

Términos y Condiciones de Participación en Estudios de Investigación



Última actualización: [20/04/2026]

Índice

1. Identificación del responsable del tratamiento
2. Objeto y alcance de estos términos
3. Proceso de reclutamiento y selección
4. Datos personales que recopilamos y para qué los usamos
5. Autorización para el tratamiento de datos personales
6. Tratamiento de datos sensibles
7. Condiciones de participación
8. Obligación de veracidad en la información suministrada
9. Incentivo económico — bono de regalo
10. Grabación de la sesión y autorización de imagen
11. Confidencialidad y uso de la información del estudio
12. Derechos del titular de los datos personales
13. Seguridad de la información
14. Limitación de responsabilidad
15. Canales de contacto y ejercicio de derechos
16. Vigencia y modificaciones

1. Identificación del responsable del tratamiento

Estos Términos y Condiciones son emitidos por **ANAGRAMA DESIGN SAS** (en adelante, "Anagrama"), empresa constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT **901.219.546-1**, domiciliada en **Bogotá DC. CRA 7B 134B-11**, correo electrónico de protección de datos: proteccion.datos@anagramadesign.com.

Anagrama actúa como **Responsable del Tratamiento** de los datos personales que se recopilan durante el proceso de reclutamiento y ejecución de estudios de investigación cualitativa, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

2. Objeto y alcance de estos términos

Estos términos regulan la relación entre Anagrama y las personas que, a través de piezas publicitarias publicadas y pautadas en redes sociales (Meta, Instagram, LinkedIn, TikTok u otras plataformas digitales), expresan su interés en participar como sujetos de investigación en estudios cualitativos y/o cuantitativos que Anagrama desarrolla para sus clientes.

Al hacer clic en el enlace incluido en la pieza publicitaria y al responder a cualquier cuestionario asociado al proceso de selección, la persona declara haber leído, entendido y aceptado en su totalidad estos Términos y Condiciones. Si no está de acuerdo con alguno de ellos, debe abstenerse de continuar con el proceso.

La aceptación de estos términos no garantiza la participación en el estudio, ya que está sujeta a un proceso de selección basado en criterios de perfil definidos para cada proyecto.

3. Proceso de reclutamiento y selección

El proceso de vinculación de participantes a los estudios de Anagrama sigue las siguientes etapas:

3.1 Convocatoria pública. Anagrama publica piezas publicitarias en redes sociales en las que describe de manera general el tipo de estudio, el perfil buscado y el incentivo ofrecido. Estas piezas constituyen una invitación abierta a postularse, no una oferta de participación garantizada.

3.2 Formulario de filtro. Las personas interesadas acceden a un cuestionario en el que responden preguntas diseñadas para determinar si cumplen con el perfil requerido por el estudio. Las respuestas son analizadas por el equipo de Anagrama o por su aliado de reclutamiento.

3.3 Selección y agendamiento. Solo las personas cuyo perfil corresponda a los criterios definidos serán contactadas para agendar una entrevista virtual. Anagrama no está obligada a informar los motivos por los cuales una persona no fue seleccionada.

3.4 Entrevista virtual. La entrevista se realiza a través de plataformas de videollamada (Zoom, Google Meet, Microsoft Teams u otras). Tiene carácter voluntario, es de naturaleza conversacional y busca explorar opiniones, experiencias o percepciones sobre temas específicos.

3.5 Entrega del incentivo. Una vez completada la entrevista en su totalidad, se procede a gestionar el envío del bono de regalo correspondiente al proyecto, en los términos descritos en la Sección 9 de este documento.

4. Datos personales que recopilamos y para qué los usamos

Durante el proceso de reclutamiento y ejecución de la entrevista, Anagrama puede recopilar los siguientes datos personales:

4.1 Datos de identificación y contacto: Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, ciudad de residencia, cédula.

4.2 Datos de perfil sociodemográfico: Edad, género, nivel educativo, ocupación, nivel socioeconómico y otros atributos relevantes para la segmentación del estudio.

4.3 Datos de opinión y percepción: Respuestas a preguntas de filtro y contenido conversacional generado durante la entrevista.

4.4 Imagen y voz: Grabación audiovisual de la sesión virtual, cuando aplique y previa autorización expresa (ver Sección 10).

Estos datos son usados exclusivamente para: (i) determinar si la persona cumple el perfil del estudio, (ii) agendar y realizar la entrevista, (iii) analizar la información para los fines de la investigación, y (iv) gestionar la entrega del incentivo. En ningún caso los datos personales serán usados para actividades comerciales, envío de publicidad o transferidos a terceros distintos del equipo de investigación, salvo autorización expresa o mandato legal. Así como las disposiciones descritas en la política de tratamiento de datos personales:

https://drive.google.com/file/d/1oc813LarJcL_I6EnwAXAbI0AqhzJZ-PY/view

5. Autorización para el tratamiento de datos personales

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, el tratamiento de datos personales requiere la autorización previa, expresa e informada del titular. Al aceptar estos Términos y Condiciones mediante acción positiva (clic de aceptación), la persona autoriza a Anagrama a recopilar, almacenar, usar y suprimir sus datos personales para las finalidades descritas en la Sección 4.

Esta autorización es revocable en cualquier momento. Su revocación implica que Anagrama no podrá continuar el proceso de participación ni gestionar el envío del incentivo si la entrevista aún no ha sido realizada.

La Política de Tratamiento de Información completa de Anagrama está disponible en https://drive.google.com/file/d/1oc813LarJcL_I6EnwAXAbI0AqhzJZ-PY/view

6. Tratamiento de datos sensibles

En algunos estudios, las preguntas de filtro o la entrevista pueden abordar temáticas relacionadas con salud, hábitos de consumo de medicamentos, condiciones físicas u otros aspectos que puedan clasificarse como **datos sensibles** según el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

Cuando esto ocurra, Anagrama informará expresamente al participante que: (i) no está obligado a responder estas preguntas, (ii) la negativa a responderlas no lo expone a ningún tipo de sanción o discriminación, y (iii) puede implicar que no cumpla con el perfil específico del estudio por razones técnicas de segmentación, sin que esto constituya un perjuicio para el postulante.

El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente con la autorización explícita del titular y para las finalidades específicas del estudio en cuestión.

7. Condiciones de participación

7.1 Voluntariedad. La participación en los estudios de Anagrama es completamente voluntaria. La persona puede retirarse del proceso en cualquier momento sin necesidad de justificación y sin consecuencia alguna, con la excepción prevista en la Sección 9.3 sobre el incentivo.

7.2 Criterios de elegibilidad. Cada estudio define un perfil específico de participante. Anagrama se reserva el derecho de seleccionar o no a una persona con base en dichos criterios, sin que esto implique ningún tipo de discriminación arbitraria.

7.3 Mayoría de edad. Salvo indicación expresa en la convocatoria, los estudios están dirigidos a personas mayores de 18 años. Al postularse, el participante declara ser mayor de edad.

7.4 Disponibilidad. El participante se compromete a estar disponible en la fecha y hora acordadas para la entrevista y a contar con una conexión a internet estable y un dispositivo con cámara y micrófono funcionales.

7.5 Exclusividad del perfil. Cada persona puede participar en una misma convocatoria únicamente una vez. La duplicidad de registros puede ser causal de exclusión del proceso.

8. Obligación de veracidad en la información suministrada

El proceso de selección de Anagrama se fundamenta en la información que cada postulante suministra en el formulario de filtro. En consecuencia, **la persona se**

compromete a responder con total veracidad, completitud y exactitud todas las preguntas que se le formulen, tanto en la etapa de filtro como durante la entrevista.

Si durante la entrevista o con posterioridad a ella Anagrama determina que el participante proporcionó información falsa, incompleta o deliberadamente distorsionada con el fin de superar los filtros de selección o de acceder al incentivo sin cumplir el perfil requerido, Anagrama quedará exenta de la obligación de entregar el bono de regalo y podrá excluir al participante del estudio sin ninguna contraprestación, aun cuando la entrevista haya sido completada.

Lo anterior, de conformidad con el principio de veracidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, y con el deber de buena fe que rige las relaciones entre consumidores y empresas según la Ley 1480 de 2011.

9. Incentivo económico — bono de regalo

9.1 Naturaleza del incentivo. Como reconocimiento por el tiempo y la disposición del participante, Anagrama entregará un bono de regalo una vez completada satisfactoriamente la entrevista. Este bono no constituye remuneración laboral ni contraprestación comercial; es un incentivo voluntario de parte de Anagrama.

9.2 Condición esencial: completar la entrevista. El bono de regalo **solo se entregará a las personas que completen la entrevista en su totalidad**, en la fecha y hora acordadas. No se entregará incentivo a personas que: (i) no se presenten a la sesión agendada, (ii) abandonen la entrevista antes de su cierre, (iii) sean excluidas del estudio por incumplimiento de las condiciones establecidas en estos términos, o (iv) hayan suministrado información falsa, según lo previsto en la Sección 8.

9.3 Retiro voluntario. Si el participante decide retirarse voluntariamente durante la entrevista, antes de su finalización, no tendrá derecho al incentivo.

9.4 Valor y variabilidad. El valor del bono varía según el tipo, duración y complejidad de cada proyecto de investigación. El monto específico será informado en la pieza publicitaria o en la comunicación de confirmación del agendamiento. Anagrama no se encuentra obligada a mantener el mismo valor de incentivo entre distintos proyectos.

9.5 Entrega. El bono será enviado al correo electrónico registrado por el participante **dentro de los 10 días hábiles siguientes** a la realización de la entrevista a través de la plataforma Bonda. Anagrama no se responsabiliza

por demoras atribuibles al proveedor del bono o a errores en los datos de contacto suministrados por el participante.

9.6 Condiciones del bono. El bono tiene las características, restricciones, establecimientos autorizados y fecha de vigencia definidas por el emisor del mismo, las cuales serán informadas en el momento de la entrega. El bono no es canjeable por dinero en efectivo.

9.7 Naturaleza no aleatoria. La entrega del incentivo no depende del azar, sorteo, rifa ni concurso de ningún tipo. Todo participante que complete satisfactoriamente la entrevista y cumpla con las condiciones de estos términos recibirá el bono correspondiente.

10. Grabación de la sesión y autorización de imagen

10.1 Aviso de grabación. Las entrevistas virtuales podrán ser grabadas en audio y video con fines exclusivamente analíticos e internos. El participante será informado de esto al inicio de la sesión y deberá confirmar verbalmente su aceptación antes de proceder.

10.2 Finalidad de la grabación. El material audiovisual se usa para: (i) facilitar la transcripción y el análisis de la información, (ii) documentar los hallazgos del estudio para el cliente que encargó la investigación. En ningún caso las grabaciones se usarán para fines publicitarios, comerciales ni se difundirán públicamente.

10.3 Acceso del cliente. En algunos proyectos, fragmentos de la grabación o transcripciones pueden ser compartidos con el cliente que encargó el estudio, únicamente con fines de análisis de resultados y bajo estrictas condiciones de confidencialidad. Cuando esto aplique, será informado al participante antes del inicio de la entrevista.

10.4 Derecho a no ser grabado. Si el participante no consiente la grabación, deberá informarlo antes del inicio de la sesión. Anagrama evaluará si es posible realizar la entrevista sin grabación según los requerimientos técnicos del proyecto; de no ser posible, el participante podrá retirarse sin penalidad, pero sin derecho al incentivo.

10.5 Privacidad del entorno. Se recomienda al participante ubicarse en un espacio privado durante la entrevista, para proteger su propia intimidad y la de terceros que pudieran aparecer en el encuadre de la cámara.

11. Confidencialidad y uso de la información del estudio

Toda la información que el participante comparte durante la entrevista tiene carácter **estrictamente confidencial**. Anagrama garantiza que:

- Las respuestas serán analizadas de manera agregada y no vinculada a la identidad del participante en los informes finales.
- La identidad del participante no será revelada al cliente que encargó el estudio, salvo autorización expresa.
- Los datos no serán utilizados para contactar comercialmente al participante ni transferidos a terceros con fines distintos a los de la investigación.
- Anagrama y su equipo, incluyendo los aliados de reclutamiento, están sujetos a obligaciones de confidencialidad respecto a la información de los participantes.

Estos compromisos están alineados con los principios del Código ICC/ESOMAR para la práctica de la investigación de mercados y con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.

12. Derechos del titular de los datos personales

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos tiene derecho a:

- **Conocer** los datos personales que Anagrama tiene sobre él y solicitar una copia de los mismos.
- **Actualizar o rectificar** la información cuando sea inexacta, incompleta o desactualizada.
- **Solicitar la supresión** de sus datos cuando el tratamiento no cumpla con los principios legales o cuando haya concluido la finalidad para la cual fueron recopilados.
- **Revocar la autorización** otorgada para el tratamiento, en los términos y con las consecuencias descritas en la Sección 5.
- **Presentar quejas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere que sus derechos han sido vulnerados.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, el titular puede comunicarse a través de los canales indicados en la Sección 15. Anagrama dará respuesta en los términos previstos por la ley: **10 días hábiles para consultas y 15 días hábiles para reclamos**, contados desde la fecha de recibo de la solicitud.

13. Seguridad de la información

Anagrama implementa medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger los datos personales de los participantes contra acceso no autorizado, pérdida, alteración o uso indebido. Estas medidas incluyen, entre otras, el uso de protocolos de seguridad en los formularios de recolección, acceso restringido a las bases de datos y acuerdos de confidencialidad con el personal y los aliados del proyecto.

No obstante, el participante reconoce que ningún sistema de transmisión de información por internet es absolutamente seguro, por lo que Anagrama no puede garantizar la seguridad total frente a riesgos inherentes a la navegación en entornos digitales.

14. Limitación de responsabilidad

Anagrama no será responsable por:

- Fallas técnicas en las plataformas de videollamada o en los servicios de internet del participante que impidan la realización o completitud de la entrevista.
- Errores en la entrega del bono atribuibles a datos de contacto incorrectos proporcionados por el participante.
- Demoras en la entrega del bono imputables exclusivamente al proveedor emisor del mismo.
- Uso indebido del bono de regalo por parte del participante o de terceros una vez enviado al correo registrado.

Anagrama hará sus mejores esfuerzos para resolver cualquier inconveniente que surja durante el proceso y atenderá cada caso de manera oportuna a través de los canales habilitados.

15. Canales de contacto y ejercicio de derechos

Para ejercer los derechos descritos en la Sección 12, presentar peticiones, quejas o reclamos, o resolver cualquier duda sobre estos términos, el participante puede comunicarse con Anagrama a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** proteccion.datos@anagramadesign.com
- **Dirección física:** Bogotá DC. CRA 7B 134B-11
- **Horario de atención:** lunes a viernes, 9:00 am a 5:00 pm.

Las solicitudes deben incluir: nombre completo del titular, descripción clara de la solicitud y el proyecto o la convocatoria a la que se postuló.

16. Vigencia y modificaciones

Estos Términos y Condiciones entran en vigencia a partir de su publicación en el sitio web de Anagrama y permanecerán vigentes de manera indefinida, sin perjuicio de las actualizaciones que sean necesarias para mantener la conformidad con la normativa vigente o los cambios operativos de la organización.

Anagrama se reserva el derecho de modificar estos términos en cualquier momento. Los cambios serán publicados en esta misma página con indicación de la fecha de actualización. El uso continuado del proceso de postulación tras la publicación de modificaciones implica la aceptación de las mismas.

Este documento fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio — Título II (régimen de bonos y certificados de regalo) y las disposiciones de la SIC sobre recolección digital de datos personales.